

En agresiones a políticas, reincidentes, una presa por homicidio, prófugos...

JANNET LÓPEZ PONCE, CDMX

El principal obstáculo para las mujeres en la política es la violencia de género, que ya tiene una lista con 60 agresores. PAG. 8

En agresiones a políticas, prófugos, reincidentes, presos por asesinato...

Registro nacional. La violencia de género es el principal obstáculo que las mujeres se ven obligadas a superar para ocupar cargos públicos; con el corte al 24 de junio, ya hay 60 agresores en la lista

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Un presidente municipal que fingió un desmayo en plena audiencia para fugarse a bordo de una ambulancia y no terminar preso por violencia contra una regidora, un alcalde con ocho sentencias por acoso laboral y reincidencia continua, una ex candidata que además de violentar a sus contrincantes está presa por presuntamente haber asesinado a su tío y regidores que encañonaron a una presidenta para forzarla a renunciar son solo algunos de los casos que conforman la lista nacional de violentadores en cargos públicos.

La violencia de género en México llega a niveles que parecieran fuera de realidad. De película. Es el principal obstáculo que las mujeres interesadas en participar en la política se ven obligadas a superar. Sus agresores buscan minimizarlas para que no ocupen cargos públicos

o abusan de su jerarquía para bloquearlas, invisibilizarlas, intimidarlas y hasta amenazarlas de muerte.

En Hidalgo, Érick Marte Rivera Villanueva ex presidente municipal de Zimapán ejerció violencia política de género contra una regidora a quien, incluso, destituyó del cargo convocando a su suplente, sin argumento ni base legal alguna, estaba a punto de servir vinculado a proceso en febrero de 2021.

En plena audiencia fingió un desmayo y salió en una ambulancia que, en realidad, había contratado para fugarse. El plan salió perfecto. En el trayecto escapó y las autoridades se movilizaron por tierra y aire para buscarlo. La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato detectó vía aérea a la ambulancia con tres tripulantes, pero ya sin el ex presidente municipal que, hasta la fecha sigue prófugo, y perma-

necerá inscrito en este registro hasta octubre de 2026.

En Oaxaca, el tribunal electoral sancionó a todo el cabildo, incluido el presidente municipal, Juan Celso Santos, por haber destituido sin argumentos a la regidora de vialidad, violentando su derecho a ser votada. En sentencia se les ordenó restituirla a esta regidora, pues no tenían facultades ni elementos para retirarle el cargo.



Sin embargo, Juan Celso Santos, presidente municipal de San Cristóbal, Amatlán, Oaxaca; Feliciano Hernández Santiago, regidor de Hacienda; Epifanio Martínez, regidor de Obras; Nicolás Hernández Martínez, regidor de Seguridad; Eufemia Flores Antonio, regidora de Educación; Josafat Hernández Jiménez, regidor de Salud; Rebeca Jerónimo Hernández, regidora de Ecología; Amelia Vásquez Cruz, regidora suplente de Ecología; Anselmo Santos García, regidor suplente de Obras, todos inscritos en el registro de personas violentadoras hasta julio de 2026, se negaron a acatar la sentencia.

El pasado 16 de abril, los habitantes de este municipio y simpatizantes de la víctima, decidieron encarcelar al presidente municipal y a los regidores Feliciano Hernández Santiago y Epifanio Martínez por desacato, hasta que se comprometieran a devolverle el cargo a la regidora.

En Veracruz, el presidente municipal de Altotonga, Ernesto Ruiz Flandés está registrado ocho veces por ocho sentencias distintas por obstaculizar el ejercicio del cargo de una regidora, de forma sistemática y continua, y siendo reincidente de manera constante.

Y en Zaragoza, San Luis Potosí, el regidor Rafael Cárdenas Gómez encañonó a la presidenta municipal para exigirle renunciar al puesto con la posibilidad de él asumir el cargo.

Aunque no todos los casos son de hombres, también hay mujeres que violentan a las mujeres. Como la ex candidata a regidora por el PT en Tulan-

cingo de Hidalgo, Diana Laura Marroquín Bayardo, quien calumnió, agredió verbalmente y difamó a una síndica y regidora en funciones, por lo que estará registrada hasta junio de 2025. Pero además, las amenazas que esta ex candidata lanzó toman mayor gravedad, pues en estos momentos se encuentra presa acusada del homicidio de uno de sus tíos.

Con corte a este 24 de junio, hay 60 personas inscritas en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género. De éstas en solo ocho casos los tribunales electorales analizaron el modo honesto de vivir, y solo en tres determinaron su pérdida, lo que les impide participar en cualquier proceso electoral hasta que concluyan su sentencia y permanezcan en este registro.

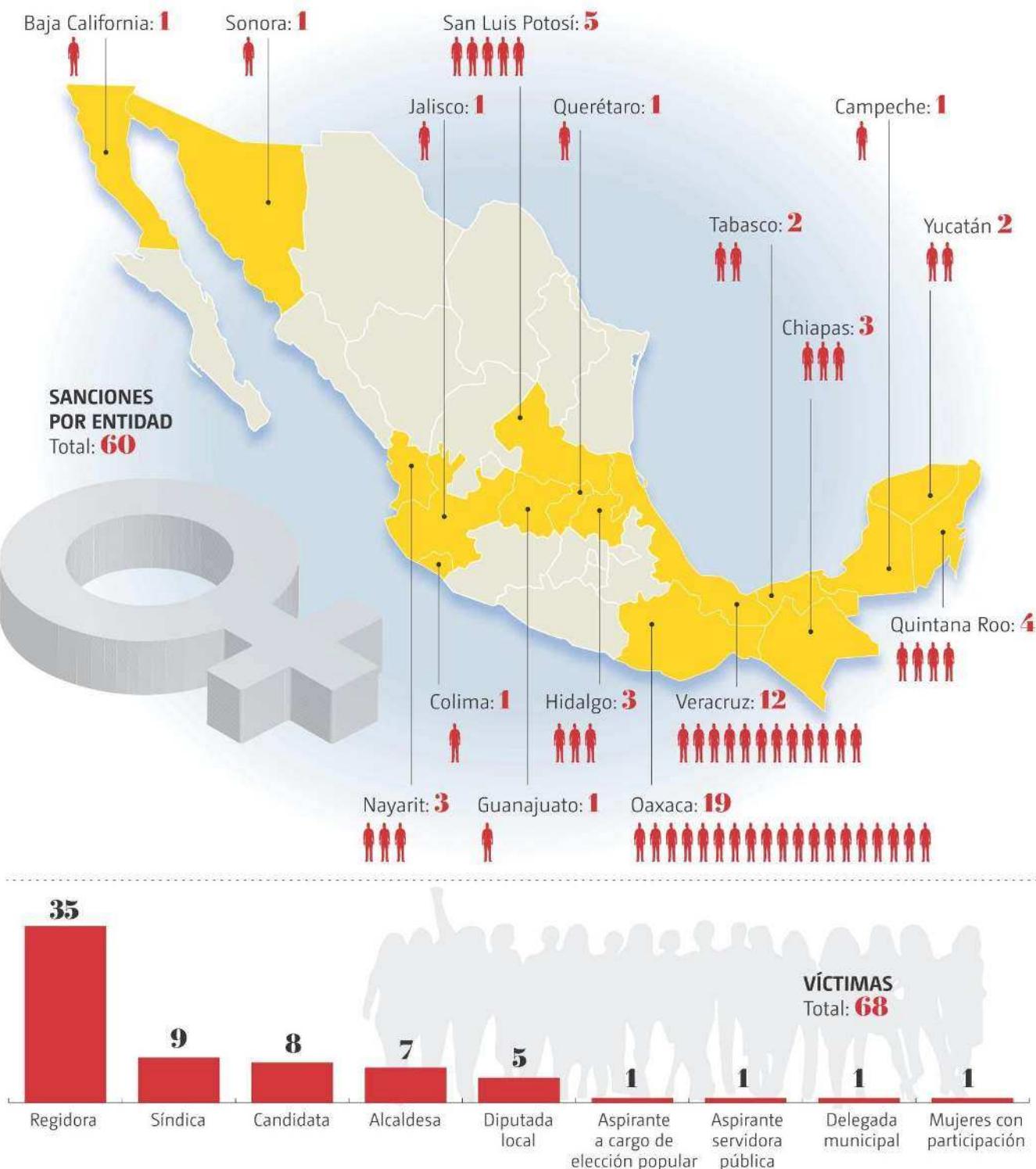
Son Amador Moreno Ruiz, presidente municipal de Emiliano Zapata y su tesorero Rodrigo Flores Pérez, así como Natividad Matías Morales, presidenta municipal de Santa Cruz Amilpas en Oaxaca, las únicas tres personas sancionadas y a quienes se les retiró el modo honesto de vivir.

Oaxaca y Veracruz son los estados con más violentadores. Los presidentes municipales son los que más agrede a las mujeres y las regidoras, las que más violencia padecen. —



Radiografía de la violencia

Suman 60 personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres; Veracruz y Oaxaca agrupan la mayor cantidad de casos



FUENTE: INE • INFORMACIÓN: Jannet López-Ponce • INFOGRAFÍA: Moisés Butze

políticas, profugos, reses por asesinato.

